

RESOLUCIÓN DE RETROACCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITUADO EN ALAMEDA CRISTINA, 11 EN JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1181285

OBJETO: Contratación del servicio de conservación, mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo situado en Alameda Cristina, 11 en Jerez de la Frontera (Cádiz).

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Abierto (artículo 156 LCSP).

PLAZO DE EJECUCIÓN: del 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2026.

LOCALIDAD: Jerez de la Frontera.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 126.825,84 € (ciento veintiséis mil ochocientos veinticinco con ochenta y cuatro céntimos), IVA incluido.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Urgente.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: por partidas presupuestarias y anualidades:

ANUALIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	3100020000 G/61G/21200/11 01	36.990,87 €
2025	3100020000 G/61G/21200/11 01	63.412,92 €
2026	3100020000 G/61G/21200/11 01	26.422,05 €

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 14 de marzo de 2024 fue publicado en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz anuncio de licitación para la contratación del servicio de conservación, mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo situado en Alameda Cristina, 11 en Jerez de la Frontera (Cádiz).

El plazo de presentación de ofertas abarcaba desde las 0:00 horas del 15/03/2024 hasta las 23:59 horas del día 22/03/2024.



MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		01/04/2024 11:37:05	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwCO04pmHN58533e5MvXC4b7p6d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tras la comunicación de varios licitadores, se detecta una incidencia técnica en la plataforma de licitación electrónica SIREC que motiva que no esté visible en el sistema el apartado para la presentación del sobre 3 y su documentación asociada. Por tanto se plantea una imposibilidad técnica para que los licitadores interesados puedan presentar sus ofertas de forma telemática, única forma admitida en este proceso de licitación.

Segundo.- Por todo lo anterior, resultaba necesario proceder a la ampliación del plazo de presentación de ofertas, para poder facilitar así la presentación del sobre 3 a los licitadores que habían concurrido en plazo y permitir que cualquier empresa interesada pudiera presentar de forma completa su oferta.

Por ello con fecha 22 de marzo de 2024 fue dictada y publicada resolución del órgano de contratación por la que se ampliaba el plazo de presentación de ofertas hasta las 23:59 horas del día 3 de abril de 2024, en tanto se solucionaban con carácter urgente las incidencias técnicas que habían motivado que no fuese visible el sobre 3 de la licitación.

Tercero.- Transcurridos varios días desde la petición elevada al CEIS de subsanación de los problemas técnicos citados, éste tras el análisis de las circunstancias concurrentes, comunica que en este punto, para poder realizar la publicación de ambos sobres en le Portal de Licitación es necesario que se anule la publicación del anuncio de licitación y se vuelvan a crear de nuevo los sobres para publicarlos ambos juntos.

Por todo lo anterior, vistas las actuaciones precedentes y teniendo en cuenta lo establecido en la normativa por la que se regula la plataforma SIREC y demás normativa contractual aplicable, éste órgano de contratación, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica la disposición adicional tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

Primero.- La retroacción del procedimiento del contrato CONTR 2024 1181285 cuyo objeto es la “Contratación del servicio de conservación, mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo situado en Alameda Cristina, 11 en Jerez de la Frontera (Cádiz)”, al momento del dictado y publicación de la resolución de fecha 12 de marzo de 2024 por la que se aprueba el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas, la aprobación del gasto por importe de 126.825,84€ y se dispone la apertura del proce-

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		01/04/2024 11:37:05	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwCO04pmHN58533e5MvXC4b7p6d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



dimiento de licitación abierto y urgente, procediéndose asimismo a la anulación en el Perfil del Contratante del anuncio de licitación de fecha 14 de marzo de 2024 y del correspondiente expediente creado en el Portal de Licitación electrónica (expediente SIREC 659348).

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior queda sin efecto la resolución de ampliación del plazo de presentación de ofertas de fecha 22 de marzo de 2024, toda vez que resulta material y técnicamente imposible hacer uso de la misma, al no poder ser presentada en el curso de la licitación la oferta de forma completa por los problemas técnicos ya citados.

Tercero.- Iniciar los trámites para la apertura de un nuevo procedimiento de licitación que garantice la adecuada presentación de ofertas de forma completa, con nueva configuración de sobres y actos del procedimiento de licitación.

Cuarto.- Dar la adecuada publicidad de esta Resolución a todas las personas interesadas en la licitación del presente contrato.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo que correspondan en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Inmaculada Olivero Corral

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		01/04/2024 11:37:05	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwCO04pmHN58533e5MvXC4b7p6d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	